

DUDAS FRECUENTES SOBRE MOVILIDAD INTERNACIONAL

¿Cuáles son las convocatorias de movilidad internacional?

Los alumnos pueden optar en la convocatoria a la oferta del programa Erasmus+ o a la oferta de Programas Propios (acuerdos con Universidades no Europeas)

¿Qué destinos existen en este momento para los estudiantes de la Facultad de Medicina? (*) Hay información adicional al final de documento

Dentro del programa ERASMUS + la convocatoria actual oferta plazas en Italia (Università Campus bio-medico di Roma), Portugal (Universidade do Minho - Braga), Bulgaria (Medical University of Pleven) y Turquía (Giresun University).

Dentro de la convocatoria de Programas Propios se ofertan plazas en Argentina (Universidad del Litoral)

Hay abierta también una CONVOCATORIA PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN UNIVERSIDADES con las que exista convenio (en medicina existe un convenio con la universidad de Pleven en Bulgaria) o en universidades o centros de investigación en los que el alumno pueda acreditar que ha sido admitido para realizar una estancia de prácticas (a través de una carta de aceptación del centro).

Plazos de las convocatorias

La convocatoria para solicitar la movilidad para estudios estará abierta hasta el día **6 de febrero de 2017**.

La convocatoria para solicitar la movilidad para realizar prácticas estará abierta hasta el día **30 de marzo de 2017**.

¿Cuál es el tiempo máximo de movilidad que puede disfrutarse?

Durante el grado la movilidad para estudios en otras Universidades debe ser como mínimo de 3 meses y como máximo de 12.

Los 12 meses pueden cubrirse en más de una convocatoria.

En el caso de las PRÁCTICAS la movilidad debe ser como mínimo de 2 meses y como máximo de 12 meses.

¿Qué tipo de ayudas existen?

La cuantía de las ayudas en el programa Erasmus+ depende del país de destino, puede ser de 300/250/200 euros al mes. La dotación es para un máximo de 7 meses (independientemente de que el tiempo de beca sea mayor).

Aquellos alumnos que disfruten de una beca del MEC contarán con una ayuda adicional de 175 euros más al mes (estudios) / 75 euros (prácticas).

En el caso de la movilidad para prácticas la dotación es para un máximo de 3 meses.

Las becas de los programas propios no están financiadas. En el caso del acuerdo con Argentina, la universidad de destino se compromete a ofrecer alojamiento y comida a los estudiantes.

Para aquellos alumnos que opten por Latinoamérica existe una convocatoria del Santander (<http://www.becas-santander.com>) con una dotación de 3000 euros para estudiar un semestre. Es muy importante que los alumnos que decidan optar por estas becas confirmen que la Universidad de destino está incluida en el listado de Universidades elegibles que ofrece el Santander en su página.

La UCLM ofrece una bolsa de viaje de 300 euros para los alumnos que consigan plaza en cualquiera de las convocatorias.

¿Qué hay que tener en cuenta al hacer la Solicitud?

Estar en posesión mínima del B1 de inglés (reconocido por la UNIVERSIDAD) o de la lengua en la que se impartan las clases en la Universidad de destino. En caso de que no exista ese reconocimiento debe pedirse en la UGAC.

En caso de estar en posesión de otro nivel de inglés debe informarse a la UGAC y a la ORI. ESTO ES IMPORTANTE PARA QUE LA APLICACIÓN DESPLIEGE TODOS DESTINOS (YA QUE EN CADA UNO DE ELLOS LA EXIGENCIA DEL IDIOMA PUEDE VARIAR).

PARA EL RESTO DE REQUISITOS PUEDE CONSULTARSE LA CONVOCATORIA http://www.uclm.es/convocatorias/convocatoria.aspx?id_convocatoria=1839

¿A quién debe dirigirse la carta de motivación que solicitan en la convocatoria?

A los profesores de la UCLM responsables de cada programa (véase la información adicional al final de este documento)

¿Cómo se valoran las solicitudes?

Véase el baremo en la presentación de la ORI. Para resolver dudas sobre el tipo de méritos que pueden aportarse y el apartado en el que deben incluirse es recomendable ponerse en contacto con la ORI (ORI.AB@uclm.es)

¿Cuáles son las obligaciones de los estudiantes?

Véase la presentación de la ORI.

¿Qué deben tener en cuenta los alumnos de la Facultad de Medicina?

La movilidad puede plantearse para los cursos 3º, 4º y 5º.

La concesión de la beca no es suficiente para que el alumno pueda marcharse, es necesario cerrar un acuerdo académico con el centro de acogida que asegure que el

alumno cursará las asignaturas correspondientes al año en el que pide la movilidad. Se puede pedir información a las universidades de destino.

Si el alumno no hace un curso completo - bien porque la convocatoria es solo para un semestre (o cuatrimestre) o porque no es posible incluir todas las asignaturas del año en el acuerdo académico- o si suspende alguna de las asignaturas, estará obligado a hacer toda la OSCE del año en el que hace la movilidad. Lo ideal sería por lo tanto irse un año completo.

UNA ALTERNATIVA INTERESANTE POR SU VIABILIDAD ES PLANTEARSE LA MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS.

(*) DETALLE DE LA OFERTA PUBLICADA

2 plazas (9 meses duración) UNIVERSIDADE DO MINHO (BRAGA-PORTUGAL)

Profesor responsable UCLM: Joaquin Jordan Bueso

Profesor responsable universidad de acogida: Prof. Manuel João Costa. E-mail: mmcosta@ecsaude.uminho.pt

2 plazas (9 meses duración) UNIVERSITÀ CAMPUS BIO-MEDICO DI ROMA (ROMA-ITALIA)

Prof. Responsable UCLM: Joaquín Jordan Bueso

Profesor responsable universidad de acogida: Prof. Elvio Covino. E-mail: e.covino@unicampus.it

2 plazas (6 meses) MEDICAL UNIVERSITY OF PLEVEN (PLEVEN-BULGARIA)

Prof. Responsable UCLM: Pedro Cascales Sánchez

Profesor responsable universidad de acogida: Prof. Boryana Ruseva. E-mail: ruseva.bk@mail.bg

2 plazas (5 meses) GIRESUN UNIVERSITY (GIRESUN-TURQUIA)

Prof. Responsable UCLM: Joaquín Jordán Bueso

Profesor responsable universidad de acogida: la información se proporcionará via mail (mercedes.delcura@uclm.es)

4 plazas (2 estudiantes por cuatrimestre). UNIVERSIDAD DEL LITORAL (ARGENTINA)

Prof. Responsable UCLM: Maria Isabel Porras Gallo

Profesor responsable en universidad de acogida: Arq. Ma. Pía Hubeli E-mail: mhubeli@rectorado.unl.edu.ar